

PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL AUTO DE IMPUTACIÓN No.0100 del 12 de mayo de 2023// ASEGURADORA SOLIDARIA E.C// PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO: 21-04-1211//WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 27/12/2023 16:46

Para:maría.castro@contraloria.gov.co <maría.castro@contraloria.gov.co>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

PODER PRF-21-04-1211.pdf; Póliza de cumplimiento No.540-47-9940000002352.pdf; CERTIFICADO SOLIDARIA SUPERFINANCIERA DICIEMBRE 2023.pdf; PÒLIZA MANEJO GLOBAL 610-64-994000000246.pdf; PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL AUTO DE IMPUTACIÓN-1-.pdf;

Señores,

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR.

cgr@contraloria.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICADO: 21-04-1211.
ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE EL COPEY CON NIT 800096587-5
VINCULADOS: WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA Y OTROS.
TERCERO VINCULADO: ASEGURADORA SOLIDARIA E.C.

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL AUTO DE IMPUTACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** Comedidamente procedo a pronunciarme frente al **AUTO DE IMPUTACIÓN No. 0100** del 12 de mayo de 2023, solicitando que desde ya que mi procurada sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele, y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación. Todo ello conforme a los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.